

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



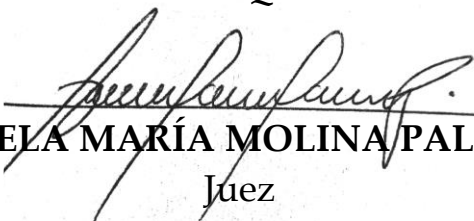
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2021

Referencia. 11001 3103 022 2021 00006 00

Atendiendo el escrito contenido en el consecutivo 18 del expediente digital, se agrega para los efectos correspondientes la sustitución del mandato realizada a favor del abogado **Jean Pierre Torres Medina**, a quien se le tendrá en cuenta como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los fines de la sustitución presentada y el poder inicialmente otorgado.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA MOLINA PALACIO
Juez

Mgj